

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de Sinaloa de Leyva

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Estrategia institucional

- El instituto realiza difusiones permanentes en las redes sociales de la institución, colocar anuncios en la entrada de los edificios, que deben cumplir con ciertas indicaciones para permitir la entrada, o en su caso proporcionarlos,
- El instituto está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se está levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- No se tiene considerada la implementación de un modelo mixto.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Cumplir con las normas de seguridad y sanidad para el comunidad académica y personal externo.

#### Prioridades del programa

- Ofrecer los elementos prioritarios para el acceso a los espacios, el uso de de cubreboca, sana distancia, áreas sanitizadas, jabon y gel para lavado de manos.
- Los espacios se encuentren permanentemente sanitizados.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- La asistencia a los espacios sea con el 30% al 50% de la población, previamente cumpliendo con la sana distancia, señalizando los espacios de entrada y salida,

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Limpieza de todas las áreas.
- Señalizaciones.
- Carteles de publicidad.
- Personal capacitado.
- Espacios cumplan con la sana distancia.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Indicadores de sana distancia previo al ingreso a los espacios.
- Los espacios ventilados y ventanas abiertas por lapsos determinados.
- Portar cubrebocas.
- Limpieza de áreas.
- Exista termómetro, gel y jabón.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Mantener la sana distancia.
- Difusión con pláticas de concientización a la comunidad en general.
- Seguimiento a la población estudiantil de mantener la sanidad con lavado permanente de manos.
- Los espacios ventilados.
- Limpieza y desinfección permanente de puertas principales y áreas comunes.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- La entrega de materiales elaborados por ellos en libreta, y enviarlos por medios propios del estudiante.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución., El Consejo General Universitario.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La importancia a la vida.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- El manejo de TIC's.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Las autoridades de un país, otorguen mayores recursos para mejorar la educación.